



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

### **Número:**

**Referencia:** Aprobar con carácter de excepción la vigencia de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de la Alimentación y Manejo de Ovinos: Servicio” - D.A. "ad-referéndum" - D.A. "ad-referéndum" - EX-2023-01161159- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, REDEC-2020-1033-E-UBA-DCT FAGRO y RESCD-2020-284-E-UBA-DCT FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud para prorrogar, hasta el mes de julio de 2023, la vigencia de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de la Alimentación y Manejo de Ovinos: Servicio” realizada por la Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la resolución C.S. 2210/03 establecen los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad.

Que el programa de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de la Alimentación y Manejo de Ovinos: Servicio” fue aprobado por la resolución REDEC-2020-1033-E-UBA-DCT FAGRO, ratificada por resolución RESCD-2020-284-E-UBA-DCT FAGRO con vigencia para el período 2020-2022.

Que la Dra. WAWRZKIEWICZ consideró oportuno mantener la oferta de la asignatura por un nuevo período, solicitud que se tramita por EX-2022-07154771- -UBA-

DMESA#SSA\_FAGRO.

Que, por razones de calendario académico el expediente mencionado en el considerando anterior no ha podido aún ser tratado por el Consejo Directivo.

Que la propuesta tramitada por el EX-2022-07154771- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO se ajusta a todos los requisitos establecidos para la actualización de los programas de las asignaturas optativas, pero, razones derivadas del ciclo biológico y productivo del ovino y académicas no permiten posponer el dictado de la asignatura hasta su aprobación por el Consejo Directivo.

Que por todo lo anterior y con carácter de excepción resulta necesario prorrogar la vigencia de la asignatura por el período mencionado porque de lo contrario no resultaría factible que los estudiantes pudieran cursarla en el ciclo lectivo 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

"ad-referéndum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con carácter de excepción hasta el mes de julio del 2023, la vigencia de la asignatura optativa "Aspectos Prácticos de la Alimentación y Manejo de Ovinos: Servicio" para la carrera de Agronomía aprobada para el período 2020-2022 por REDEC-2020-1033-EUBA-DCT FAGRO y ratificada por RESCD-2020-284-E-UBA-DCT FAGRO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.

FS